

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES
14 DE NOVIEMBRE DE 2016**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
EDUARDO MEDINA MORA I.
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

AUSENTE: SEÑORA MINISTRA:

**NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
(SE INCORPORÓ EN EL TRANSCURSO DE
LA SESIÓN)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 10:35 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne en la que, conforme a lo previsto en el punto sexto del Acuerdo Número 8/2016, de diez de octubre de dos mil dieciséis, habrá de seleccionarse al Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del primero de diciembre de dos mil dieciséis al

treinta de noviembre de dos mil veintiuno. Señor secretario, dé lectura al punto sexto del referido acuerdo, por favor

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente.

“Sexto. En la sesión pública indicada en el numeral 3 del Punto inmediato anterior, una vez declarada abierta por el Presidente, se desarrollará el siguiente procedimiento:

1. Al inicio de la sesión se realizará un sorteo para asignar entre los Ministros el candidato al que una vez concluida su comparecencia, le corresponderá formularle una o más preguntas, en los términos indicados en el numeral 2 de este Punto. Para tal fin, el secretario general de acuerdos ingresará en una urna transparente diez tarjetas blancas dobladas, en la inteligencia de que en cinco de ellas se indicará el nombre de uno de los candidatos, y a continuación cada uno de los Ministros extraerá de dicha urna una tarjeta y dará lectura, en su caso, al nombre del candidato al que formulará las referidas preguntas;

2. Una vez concluido el referido sorteo, cada uno de los cinco candidatos, en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido, comparecerán en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objeto de exponer los puntos que consideren más destacados de su plan de trabajo; en la inteligencia de que al terminar cada uno de ellos su exposición, enseguida, el Ministro al que corresponda, en los términos del mencionado sorteo, formulará al candidato la o las preguntas relacionadas con las funciones del Consejo de la Judicatura Federal. Para responder la o las preguntas se contará hasta con cinco minutos, y

3. En la misma sesión, una vez concluida la fase de comparecencias y respuesta de preguntas, se elegirá al Consejero conforme al procedimiento siguiente:

a) Cada uno de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos para ser depositada en una urna transparente, la tarjeta blanca en la que indique el nombre del candidato que conforme a su criterio deba ser designado para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal;

b) El secretario general de acuerdos entregará la urna a los Ministros escrutadores;

c) Los escrutadores leerán sucesivamente y en voz alta cada tarjeta y las irán entregando al secretario general de acuerdos, quien las colocará sobre la mesa de manera ordenada por nombres;

d) Una vez ordenadas las tarjetas por nombres, el secretario general de acuerdos informará en voz alta cuántos votos obtuvo cada uno de los candidatos;

e) Si un candidato alcanza ocho votos o más, automáticamente obtiene el derecho a ser designado Consejero y por tanto el proceso de selección se dará por concluido;

f) En el caso de que ninguno de los cinco candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada uno, se entregará una tarjeta a cada Ministro para elegir dentro de los dos candidatos que hayan obtenido los dos números mayores de votos;

g) En el caso de que ninguno de los candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos, uno tenga mayoría relativa y otros empaten, se entregará una tarjeta a cada Ministro para el desempate. Esta votación sólo tendrá esa finalidad;

h) Una vez conocido el resultado del desempate, se entregará una tarjeta a cada Ministro para elegir al Consejero entre el candidato que obtuvo mayoría relativa y el ganador del desempate;

i) En el supuesto de que ninguno de los dos candidatos que participen en la última etapa obtenga una mayoría de ocho votos, se realizarán las votaciones que resulten necesarias para alcanzar dicha votación;

j) El secretario general de acuerdos informará el resultado de la segunda y posteriores votaciones, si las hubiere, y

k) El Ministro Presidente realizará la declaratoria respectiva y tomará la protesta al elegido, con efectos a la fecha de inicio de su cargo”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Sírvase ingresar a la urna transparente las diez tarjetas blancas, en la inteligencia de que en cinco de ellas se indicará el nombre de cada uno de los cinco candidatos y pase al lugar de cada uno de los señores Ministros para que extraigan una tarjeta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente.

1. CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER
2. CEDILLO OROZCO ARTURO
3. CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO
4. HERNÁNDEZ FONSECA JULIO HUMBERTO
5. TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA

Primera tarjeta blanca: sin nombre alguno.

Segunda tarjeta blanca: sin nombre alguno.

Tercera tarjeta blanca: sin nombre alguno.

Cuarta tarjeta blanca: sin nombre alguno.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjeta blanca.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Magistrado Julio Humberto Hernández Fonseca.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Tarjeta blanca.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Tarjeta blanca.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Magistrado Arturo Cedillo Orozco.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Magistrado Francisco Javier Cárdenas Ramírez.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Tarjeta blanca.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Magistrada Rosa María Temblador Vidrio.

(ES ESTE MOMENTO SE INCORPORA AL SALÓN DE PLENOS LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)

Señor Ministro Presidente, me permito informar el nombre del candidato y el Ministro que formulará las preguntas respectivas.

1. CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER. Señor Ministro Medina Mora I.

2. CEDILLO OROZCO ARTURO. Señor Ministro Pardo Rebolledo.

3. CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO. Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

4. HERNÁNDEZ FONSECA JULIO HUMBERTO. Señor Ministro Cossío Díaz.

5. TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA. Señor Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. A continuación, en orden alfabético, comparecerán los candidatos para que hagan su exposición y, una vez terminada ella, cada uno de los Ministros que le haya correspondido le formule la o las preguntas que considere conveniente.

Diga, señor secretario, quién pasa.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. Corresponde comparecer al candidato número 1. Cárdenas Ramírez Francisco Javier.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor magistrado, tiene cinco minutos.

SEÑOR MAGISTRADO CÁRDENAS RAMÍREZ: Señor Ministro Presidente, con su venia. Señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrada y Magistrados que hoy tenemos el honor de participar en este proceso, mis mejores deseos.

Como servidor público de convicciones plenas, someto a consideración los aspectos más relevantes de mi plan de trabajo.

Desde mi experiencia de 36 años en el Poder Judicial de la Federación, planteo la construcción de políticas públicas que correspondan a las necesidades de mis compañeras y compañeros titulares, en activo o jubilados, así como de todos los integrantes de este Poder de la Unión, en beneficio de los justiciables del Estado y de la sociedad.

Mi propuesta de plan de trabajo inicia a partir de un diagnóstico: han transcurrido más de dos décadas desde la creación del Consejo como órgano responsable de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial. Ahora, este es el momento apropiado para realizar un ejercicio autocrítico de reflexión, necesario para identificar sus fortalezas y sus debilidades, con la finalidad de transitar hacia una administración más eficiente, que refuerce la efectiva salvaguarda de la independencia y autonomía de los juzgadores, así como el

rediseño de modelos de gestión, en aras de favorecer el sistema de impartición de justicia, respetando la tradición de nuestra historia.

El plan fue construido bajo dos ejes principales: el factor humano y el fortalecimiento institucional.

Coincido plenamente con quienes sostienen que el principal activo del Poder Judicial de la Federación son las personas que lo integran: mujeres y hombres, quienes, además de desempeñar su función con un alto compromiso institucional, cuentan con una experiencia importante especializada en el desempeño de sus actividades, misma que ha sido transmitida por generaciones entre todos aquellos que formamos parte de la actividad judicial.

La confianza en y entre las personas ha sido la base de la edificación de la imagen y tradición de esta gran institución; por ello, es necesario poner en marcha diversas acciones en beneficio del factor humano y, por ende, del sistema de administración de justicia.

Reconozco los esfuerzos institucionales por aplicar los avances tecnológicos con que se han dotado los integrantes del Consejo, que han contribuido a eficientar la tarea del juzgador; sin embargo, rescatemos la experiencia probada de los valores éticos y morales de los liderazgos auténticos. Esta tradición debe ser tomada a partir del concepto de órgano jurisdiccional y de unidad administrativa, como entes creativos en constante mejora, con principios renovados de identidad y pertenencia.

Propongo fortalecer el sistema de administración del factor humano, mediante el impulso de nuevos esquemas de administración en la materia, en claro objetivo de contribuir a vencer los efectos de los

llamados “techos de cristal”; además, robustecer las acciones afirmativas en favor de las mujeres.

Es prioritario continuar impulsando la capacitación de los servidores públicos; para ello, es necesaria la revisión de los cursos formativos de los integrantes de la carrera judicial y administrativa y, destacadamente, la implementación de la especialidad en administración judicial.

Respecto al fortalecimiento institucional, propongo impulsar ajustes a la política normativa de transparencia y rendición de cuentas, apuntalar la imagen del Consejo, impulsar la participación en el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano.

En relación con la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA, se logró recientemente el reconocimiento de la comunidad internacional respecto al Programa de “Prácticas Judiciales” del Consejo, el cual fue incluido en el apartado de buenas prácticas, y retomar la gran experiencia de consultados, reconocidos en la política de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, ahora en consolidación para las reformas en materia de justicia penal para adolescentes, Sistema Nacional Anticorrupción y laboral.

Señoras y señores Ministros, si pudiera hoy ante ustedes responder a la pregunta: ¿por qué aspiro al cargo de Consejero? Les respondería: creo profundamente en mi institución, en su mística y en los valores que la sostienen. Que la construcción de las políticas públicas en el Pleno del Consejo es primordial para conseguir

resultados y fijar un modelo que permita otorgar el servicio de impartición de justicia que la sociedad mexicana demanda.

Por ello, ofrezco ejercer el cargo de Consejero a partir de mi experiencia como juez, magistrado, secretario ejecutivo, así como la formación de generaciones por 19 años ininterrumpidos en el Instituto de la Judicatura Federal, y de más de veinte años en las universidades, procurando siempre la construcción de un debate serio e institucional. Esa es mi vocación, ese es mi compromiso con mi país y con ustedes. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor magistrado. Señor Ministro Medina Mora, por favor.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Muchas gracias señor Ministro Presidente.

En primer lugar, señor magistrado, lo felicito por haber llegado a esta fase del proceso de selección de Consejero de la Judicatura; sin duda, tiene usted una trayectoria muy amplia y muy completa respecto de las tareas que el Consejo deberá enfrentar a futuro.

Me ha llamado la atención, en su plan de trabajo, el planteamiento autocrítico para identificar fortalezas y debilidades; la autocrítica – ciertamente– no es una señal de debilidad, todo lo contrario. Precisamente, cuando somos capaces de analizar nuestros procesos, disectarlos con detalle y rediseñarlos para adoptar prácticas y estándares que nos permitan cumplir con eficiencia y efectividad en nuestra tarea y, en ese sentido, lo felicito de verdad.

Quisiera –muy brevemente– referir un tema que me parece muy relevante y que –ciertamente– ha sido motivo de análisis por parte de la Suprema Corte, que es el proceso de selección de juzgadores, los concursos tienen y han tenido disfuncionalidades que nos obligan a revisar muchísimos recursos, y esto –ciertamente– es un tema que puede ser revisado y modificado. ¿Pero cuál sería –a su juicio– la manera de hacer esto, que sea transparente y efectiva, en la lógica de su propio planteamiento que nos hace? Muchas gracias.

SEÑOR MAGISTRADO CÁRDENAS RAMÍREZ: Al contrario, gracias señor Ministro. Buenos días, señoras y señores Ministros. Uno de los puntos que resalto es retomar esos liderazgos naturales que tenemos todavía en los órganos jurisdiccionales, y esos liderazgos no necesariamente –desde mi punto de vista– tienen que ser a partir de los titulares; tenemos una larga tradición, los de carrera judicial que hemos siempre permeado, y uno de los temas que nos preguntamos con mucha frecuencia es ¿por qué algunos secretarios o secretarias, que han venido desarrollando una carrera, por algunas razones —que en muchas veces no explicamos— no llegan a culminar esa trascendencia?

El retomar liderazgos implica —en mi opinión— regresar a esas fuentes originales de los órganos jurisdiccionales para ir encontrando sistemas que no solamente impliquen conocimiento técnico; hemos encontrado en la práctica, y no solamente en mi etapa actual de Secretario Ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación, sino es una carrera previa a esta gran responsabilidad que me ha otorgado el señor Ministro Presidente y los señores Consejeros, de ver otro panorama, y lo que hago es confirmar lo que veníamos ya manejando varios compañeros.

El hecho de estar al frente en la asociación en dos años, que fue una elección amplia, también me dio una pauta para permear las inquietudes y empezar a ver sistemas que –en nuestra opinión, consensuadas con varios compañeros– es encontrar sistemas previos a los exámenes estrictamente técnicos. Una evaluación a través de recomendaciones, –como venía en otro sistema– en donde viene esa referencia de ésta, con esencia, esta forma de experimentar en un trato diario, y si se pudiera encontrar sistemas en donde antes de llegar a los puntos técnicos, seguramente favorecería más la tranquilidad de no tener, y lo digo abiertamente a lo mejor casos que difícilmente entendería uno en su carrera judicial, cuando estamos viendo en el Consejo de la Judicatura.

Es decir, si tuviéramos esos contactos directos desde esta formación, desde el Instituto, estos 19 años ininterrumpidos en el Instituto de la Judicatura, en donde va uno permeando a los que va perfilándose para esas dotes, no hay manera de poder acumular – en el Instituto– esas respuestas que tenemos como juzgadores o como profesores.

El estar en órganos jurisdiccionales, también nos vamos permeando a través del litigante, de las cátedras, de los perfiles de cada uno de ellos; si pudiéramos ir sumando todas estas calificaciones, señores Ministros, señoras Ministras, seguramente en un sistema más sensible de una realidad y, por eso, en la insistencia, en mi plan de trabajo de rescatar el factor humanos, estamos preocupados por los gastos –como usted resalta– y, por ello, es esta insistencia, si retomamos el factor humano y lo conversamos como es esta experiencia abierta de frente a ustedes y a la sociedad, esto nos da más tranquilidad, esa sería la puesta que hacemos, retomar esas

experiencias previas, canalizarlas a través del instituto, hacer — digamos— antecedentes previos por parte del compromiso de los titulares, es retomar ese compromiso de los titulares y fortalecer — previamente— a los exámenes, ese diagnóstico. Gracias.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Le agradezco mucho, señor magistrado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro. Muchas gracias señor magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer al candidato número 2. Cedillo Orozco Arturo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante señor magistrado, por favor, tiene cinco minutos para su exposición.

SEÑOR MAGISTRADO CEDILLO OROZCO: Gracias señor Presidente. Buenos días señoras, señores Ministros. Inicialmente, agradezco la oportunidad que me brindan de comparecer a este Honorable Pleno. En razón de la brevedad del tiempo, solamente me referiré a dos de las propuestas que formulé en mi plan de trabajo por considerar que son de la mayor importancia.

La primera de ellas tiene que ver con el actual diseño de los plenos de circuito. Considero que estos órganos deben evolucionar y transformarse para constituirse en plenos regionales de circuito. ¿Por qué esta propuesta? Porque considero que fue muy buena idea del legislador y del Constituyente establecer este tipo de órganos para resolver las contradicciones de criterios entre los

tribunales colegiados y disminuir la carga de trabajo de este Máximo Tribunal del país.

Sin embargo, en su devenir —que es muy corto— encuentro algunas deficiencias y es porque hago la siguiente propuesta: considero que debe constituirse en plenos regionales de circuito, en número de cuatro o cinco, divididos en el territorio de la República, atendiendo a criterios estadísticos, cuya integración sería de tres o cinco magistrados de circuito, con amplio reconocimiento y una experiencia mínima de diez años en su función, cuya designación —propongo— corresponda al Pleno de este Alto Tribunal, sometido a una aprobación de —cuando menos— ocho votos, con una propuesta que envíe el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal a través de ternas.

Por cuanto a la duración de los integrantes de estos plenos regionales, propongo que sea de seis años, prorrogables por un período más. Y por cuanto a la competencia de estos órganos sería, en primer lugar, la resolución de contradicciones de tesis que surjan entre los tribunales colegiados de sus propias regiones; y segundo, el conocimiento y resolución de todas aquellas cuestiones de legalidad que determine el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¿Cuál es la trascendencia, la importancia de modificar los plenos de circuito y constituirlos en plenos regionales? Porque considero que ello ayudaría a fortalecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como órgano constitucional, dado que ya no tendrían —prácticamente— la necesidad de resolver todas las cuestiones de legalidad que ahora ocupan buena parte de su tiempo.

Además, se conocerían también las contradicciones de tesis que se den entre los diversos plenos de circuito, pero serían mínimas porque serían solamente respecto de leyes federales o tratados internacionales.

El segundo punto tiene que ver con el Instituto de la Judicatura Federal. Al respecto, considero conveniente reorientar los objetivos académicos del instituto y direccionarlos hacia el desarrollo y uso de habilidades en el análisis, síntesis y crítica de los problemas jurídicos, como sustento y base para lograr en el educando la capacidad para encontrar la o las posibles soluciones jurídicas mediante la debida argumentación jurídica.

Consecuentemente, estimo pertinente no privilegiar más el elemento nemotécnico de criterios jurisprudenciales en la aplicación de exámenes para la designación de secretarios, jueces y magistrados, sino atender preferentemente a la capacidad y desarrollo de las virtudes de análisis, síntesis y crítica. Muchas gracias por su atención, estoy a sus respetables órdenes.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor magistrado. Por favor, señor Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Muchas gracias señor Ministro Presidente. Quiero –de inicio– sumarme a la felicitación a la magistrada y a los magistrados que participan en este procedimiento; desde luego, su currículum da cuenta de su trayectoria sobresaliente en la carrera judicial y, desde luego, que será –cualquiera que sea electo– un gran activo en nuestro Consejo de la Judicatura Federal.

Señor magistrado Cedillo, me parece que los dos puntos que toca en su exposición son de gran trascendencia, y quisiera pedirle algún detalle en relación con dos. En primer término, con los que denomina plenos de circuito regionales.

Mi primera pregunta sería: ¿estos plenos de circuito serían además de los plenos de circuito que existen? Según entiendo.

SEÑOR MAGISTRADO CEDILLO OROZCO: Muchas gracias señor Ministro. No, hablaba de una evolución y una constitución de plenos de circuito regionales; se convertirían de plenos de circuito –como actualmente existen– a plenos de circuito regionales. Propongo cuatro o cinco plenos regionales ubicados en norte, sur, occidente, en la Ciudad de México, tal vez en el Golfo de México, atendiendo a criterios estadísticos.

Cada uno de estos plenos regionales resolverían las contradicciones de tesis que se susciten entre los tribunales colegiados que pertenezcan a esa región; ello evitaría que las contradicciones de tesis que se den ahora entre plenos de circuito –que actualmente se dan– vinieran a la Corte; se resolverían por los plenos regionales, y solamente la Suprema Corte conocería de las contradicciones de tesis que se dan entre diversos plenos regionales.

Considero que disminuiría mucho la cantidad de contradicción de criterios que se suscitaran entre esos plenos regionales.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Y entiendo que, en su propuesta, también se incluye que se les dotará de competencia a estos plenos regionales para conocer de algunos asuntos que

actualmente conoce la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
¿Entendí bien?

SEÑOR MAGISTRADO CEDILLO OROZCO: Así es señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: ¿Como qué asuntos serían, por ejemplo?

SEÑOR MAGISTRADO CEDILLO OROZCO: Todos los asuntos, por ejemplo, las inconformidades, incompetencias, quejas, etcétera; todo aquello que tiene que ver con cuestiones de legalidad, que pudiera derivarse por acuerdos del Pleno para que lo conocieran estos tribunales. Sería una especie de órganos intermedios entre la Suprema Corte de Justicia y los tribunales colegiados.

Sería, por una parte, el reconocimiento a grandes juristas que tenemos en el país, como magistrados de circuito, que realizarían funciones que hoy le compete a este Tribunal; entonces, sería un órgano intermedio para conocer y derivar a ese tipo de tribunales cuestiones eminentemente de legalidad, y poder fortalecer a este Órgano Supremo en su función de carácter constitucional.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: ¿Sería crear una categoría nueva entre magistrado de circuito y Ministro de la Corte?

SEÑOR MAGISTRADO CEDILLO OROZCO: Así sería, señor Ministro. Le llamo “un retoño más al árbol judicial”. Si atendemos a la historia, originalmente no había un Poder Judicial en los Estados políticos, hasta que vino Montesquieu y creó el órgano judicial.

En nuestra historia judicial, no existían los tribunales colegiados de circuito y la necesidad obligó a la creación de estos órganos. Hoy considero que es el paso importante para establecer este tipo de tribunales intermedios entre la Suprema Corte y los tribunales colegiados de circuito.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Y, por último, señor magistrado. Hablaba usted también de reorientar los objetivos académicos del Instituto de la Judicatura Federal: no privilegiar –decía usted– la nemotecnia, y valorar otros aspectos como análisis, crítica. ¿Cómo sería, en la práctica, este nuevo diseño?

SEÑOR MAGISTRADO CEDILLO OROZCO: Le contesto de una manera muy rápida, señor Ministro. La experiencia me hace ver que hoy la preparación para ser secretario, para ser juez, radica mucho en la aplicación de los exámenes, en donde le llamo un “enciclopedismo jurisprudencial”.

Hoy, un secretario o un juez que pretende ser juez o magistrado debe tener de memoria las jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque, en eso, se basa mucho el examen para lograr esa categoría; entonces, si se privilegia eso, se hacen a un lado esas habilidades de análisis, de síntesis y de crítica.

Tenemos que reorientar –desde mi punto de vista– el modelo, el diseño académico para lograr en el educando que pueda ser reflexivo, que pueda analizar y pueda diagnosticar cuál es el problema, cuál es el método para solucionar ese problema, y que solamente la jurisprudencia sea el apoyo, el respaldo para sustentar jurídicamente su conclusión; pero no solamente eso, desterrar, –lo que a mi juicio resulta una práctica indebida– copiar, cortar y pegar

jurisprudencias en las resoluciones. Es una práctica que – desgraciadamente– se ha venido dando en los últimos días.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Le agradezco mucho señor magistrado. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro. Gracias señor magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer al candidato número 3. Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene cinco minutos, señor magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS: Gracias. Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura, señoras Ministras, señores Ministros. Agradezco profundamente la oportunidad que me brinda el Pleno de esta Suprema Corte para comparecer ante sus integrantes.

He tenido el honor de servir a la justicia federal en diferentes categorías de la carrera judicial y en diversas áreas de la actividad administrativa del Consejo de la Judicatura; lo que me ha permitido vislumbrar que las funciones que esta institución tiene encomendadas se enfocan a asegurar, en beneficio de la sociedad, una judicatura honesta, imparcial, independiente, así como total acceso a la justicia y establecer las condiciones necesarias para que el recurso más importante con el que cuenta –que son sus servidores públicos– puedan desempeñar sus funciones en las mejores condiciones para que prevalezca el

estado de derecho y una convivencia social armónica, basada en el respeto a los derechos humanos.

Del plan de trabajo que someto a su consideración, destaco lo siguiente: fortalecer la atención y apoyo a los impartidores de justicia a través de la simplificación de procesos administrativos y difusión de buenas prácticas jurisdiccionales, integración de los sistemas de control de la gestión administrativa, detectar áreas de oportunidad, generar ahorro de recursos, adecuar funciones y estructuras para dar a los titulares los elementos de información e insumos que requiere su labor sin tener que solicitarlos; incrementar la capacitación judicial, así como mejorar la infraestructura pues, en gran parte de esto, depende que la sociedad mexicana tenga la justicia que espera y merece. Seguir impulsando el uso de tecnologías de la información, verdaderas herramientas de trabajo para jueces y magistrados, para detonar su potencial en beneficio de una justicia moderna, acorde al Siglo XXI. Los sistemas deben permitir al juzgador el control total del órgano en todo momento y en cualquier lugar, y brindar al justiciable otra vía de acceso a la justicia. En otras palabras, la infraestructura debe evolucionar con visión estratégica de renovación, además de continuar con el plan de interconexión, apertura y coordinación con las instituciones públicas del Estado Mexicano, así como con los ciudadanos.

El reto en tecnología no es la generación de programas, sino la comunicación entre los distintos participantes del sistema de justicia, lo que no es menor, pues la sociedad demanda una justicia moderna y segura, incorporando tecnología de audio y video para las audiencias, como lo exige la oralidad penal o mercantil con el uso de la firma electrónica. Redistribuir la

competencia de los órganos jurisdiccionales a partir de factores de desarrollo económico, concentración y desplazamiento poblacional, bajo criterios que permitan atender la demanda de justicia en el lugar más cercano a donde se genere.

El respeto a los derechos humanos conduce a que se ajuste la normativa del Consejo para facilitar a los juzgadores la aplicación de los diversos protocolos que ha emitido este Alto Tribunal, en hechos constitutivos de tortura y malos tratos, orientación sexual, identidad de género, mejorar el acceso a la justicia, personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas.

La visitaduría debe ponderar el entorno en que se ejerce la justicia y referirse a aspectos de complejidad de los asuntos.

El valor de la judicatura obliga a adoptar medidas tendentes a la obtención de datos que aporten información de situaciones de riesgo en que pueda colocarse el justiciable, a efecto de darle seguridad a él y a su familia.

Mi propósito es colaborar en el Consejo bajo los principios de respeto absoluto a la autonomía e independencia de los juzgadores: transparencia y rendición de cuentas, de cara a la sociedad con ánimo de servicio. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor magistrado. Señor Ministro Zaldívar, por favor.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias señor Ministro Presidente. Primeramente, señor magistrado Cruz Ramos

lo felicito a usted, a la señora magistrada, a los señores magistrados, por llegar a esta etapa de este proceso de selección, producto de la trayectoria destacada de todos ustedes.

En lo particular, usted tiene un desarrollo muy importante dentro del Consejo de la Judicatura, ha participado en él en distintas etapas, en distintas administraciones y, por ello, me gustaría hacer tres cuestionamientos globales, temáticos que me surgen a partir —precisamente— de su experiencia y del programa que presenta para tratar de acceder al cargo de Consejero de la Judicatura Federal.

En primer lugar, ¿cómo se insertaría—en caso de ser electo— en el Consejo de la Judicatura del que ya —de alguna manera— forma parte, que está ya caminando, está avanzando en distintos sectores? Y ahora como Consejero ¿cuáles serían los mecanismos para lograr impulsar estos aspectos que nos ha dicho en su programa de gobierno, en caso de que llegara al Consejo?

En segundo lugar, ¿cuál es su visión sobre el papel que debe tener el Consejo de la Judicatura en relación con otros órganos, con otros actores, incluso con la ciudadanía? Básicamente, tres aspectos: ¿cuál debería de ser —para usted— la relación del Consejo de la Judicatura con esta Suprema Corte? ¿Cree que es una relación adecuada? ¿Tendría que modificarse? En su caso, ¿cómo? En tercer lugar, algo que es muy importante y se ha impulsado en esta administración, la relación, la interacción con todos los tribunales del país; y en tercer lugar, con la ciudadanía. A veces me da la impresión que los jueces estamos muy lejos de la gente, de comunicarnos con ellos. ¿Qué piensa sobre esto? Y, por último, —si

es que le da tiempo, porque entiendo que son muchos aspectos—privilegie este segundo aspecto.

En cuarto lugar, ¿qué perfil de juez cree usted que se debe impulsar en el Consejo? Anticipadamente le doy las gracias por sus respuestas.

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS: Al contrario, muchas gracias señor Ministro. Evidentemente, la integración, ya no como Secretario Ejecutivo, sino como Consejero dentro de este órgano de administración, vigilancia y disciplina del Consejo de la Judicatura es para aportar ideas, en el sentido de cómo se van encontrando los problemas que van surgiendo de manera permanente en la administración de justicia.

Me parece que una de las ventajas que ha tenido el poder estar cerca del Consejo es saber que los retos no son estáticos, no es un reto que tiene el Consejo el mismo que inició en febrero de mil novecientos noventa y cinco al que tiene hoy; cada día son cosas nuevas. Acaba de terminar —apenas— la situación de la justicia penal, está en plena consolidación, y ya está en ciernes la modificación de la justicia laboral; ya el Consejo tiene que estar pensando qué tipo de órganos van a venir, cómo lo va a resolver el legislador, qué tipo de espacios se van a requerir, si va a necesitar —por ejemplo— no sólo juzgados de procesos, sino tribunales de alzada, si va a existir la oralidad también, por mencionar sólo alguno de los ejemplos.

La ciudadanía me parece que es esencial; es decir, todo el trabajo que desarrollamos —cualquiera de nosotros— dentro del Poder Judicial de la Federación, sea como ustedes —como Ministros de

este Alto Tribunal—, magistrados, jueces, consejeros, todo está en función del justiciable. El trabajo que hacemos siempre va en función de que el justiciable pueda tener una justicia cierta, completa, imparcial, de jueces independientes, de jueces a los que se les reconozca la labor que están teniendo.

Un perfil —por cierto— de juzgador que, evidentemente, tiene que estar cambiando; no es lo mismo como pensábamos del juez hace poco más de treinta años que ingresé al Poder Judicial de la Federación, que lo que pensamos hoy. Hoy el juez tiene que cambiar y poner mucho énfasis —por ejemplo— en la manera en que se expresa, no en dilucidar solamente los problemas que resuelve ante los justiciables de cara a ellos con esta nueva justicia por audiencias que se está haciendo, sino —sobre todo— poder referirse y hablar con ellos de manera que le entiendan, de manera que puedan comprender por qué ganaron o perdieron algo, por qué no consiguieron lo que estaban buscando. Entonces, creo que son muchos los aspectos en relación con esta situación.

Ahora, más cercanos a la sociedad: hay muchos aspectos; hay aspectos desde el desarrollo en la administración misma del Consejo de la Judicatura, donde —por ejemplo— si la regla general para —digamos— la obtención de contratos es la licitación pública, hay excepciones y hay la posibilidad de hacer uso de los testigos sociales.

Creo que el Instituto de la Judicatura que, además, es otro de los entes que está en plena reforma que han autorizado los señores consejeros actualmente, es un tema particularmente importante, sobre todo para lograr cooptar las personas que tengan no sólo el deseo de entender la justicia, sino vocación por resolver los

problemas que tienen sus semejantes, y encontrar ahí, además, a las mejores personas, encontrar verdaderamente quién tiene ese deseo de auxilio a la sociedad para que no sólo se ingrese al Poder Judicial por los beneficios, y este gran reto y este honor que tiene uno de poder resolver problemas que se presentan ante nosotros como jueces.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En el tiempo que le queda: la relación para interactuar con todos los tribunales del país ¿qué impulsaría usted ahí?

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS: Es esencial, me parece que hoy no puede existir la justicia sólo de parte de la Suprema Corte, de los colegiados, de los juzgados, la justicia es de todos; la justicia tiene que generar políticas judiciales a través de la información que se tenga, que afecten a todos los tribunales del país, incluso estando o no –necesariamente– dentro del aspecto de los poderes judiciales, sino aquellos que formalmente forman parte de los ejecutivos, como los tribunales administrativos o contenciosos administrativos que conocemos.

Ya debe generarse una política general para lograr abatir la justicia y darle a las sociedades –desde mi concepto– esta justicia que está esperando, que está recibiendo, pero que hoy, en mucho, se sostiene de las grandes decisiones de este Alto Tribunal.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Muchas gracias magistrado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracia señor Ministro. Gracias señor magistrado. Continúe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. Corresponde comparecer al candidato número 4. Hernández Fonseca Julio Humberto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante señor magistrado, tiene usted cinco minutos para su exposición.

SEÑOR LICENCIADO HERNÁNDEZ FONSECA: Con la venía de los señores Ministros y el señor Ministro Presidente. En primer lugar, quiero destacar que la relevancia que tiene la conformación del Consejo de la Judicatura es importante, pero importante destacando esa relación que existe con todos los órganos jurisdiccionales y, principalmente, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tiene la dirección de la definición de los criterios últimos en interpretación de las normas constitucionales y legales.

Y por otra, sin olvidar que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene una facultad que está prevista en los artículos 100 de la Constitución y en el 11 de la ley orgánica, que es vigilar la autonomía, la independencia de los órganos jurisdiccionales, y es una facultad muy importante para el control de la constitucionalidad de los acuerdos generales del Consejo de la Judicatura, que procuren —precisamente— esos temas.

Mi propósito sería, en primer lugar, buscar consensos en el Pleno del Consejo de la Judicatura y con los señores Ministros de esta Suprema Corte. Es importante lograr, escuchar siempre esas proposiciones, que tengan como finalidad la solución de problemas que se están generando con motivo de las reformas permanentes no sólo constitucionales, sino legales, que nos están agobiando en

cuanto a la acumulación de asuntos de temas constitucionales, y que ustedes están muy cerca de ese tema con un ingreso muy importante, y que es necesario tomar medidas que tengan la finalidad de agilizar los procedimientos para obviar –quizá– algunos medios de impugnación que nos conduzcan a una decisión más ágil y definitiva.

Para cumplimiento del propósito de la función de Consejero, les ofrezco mi experiencia de 42 años de servicios en el Poder Judicial, de los cuales tengo 32 como titular de órgano jurisdiccional, 3 como juez y 29 como magistrado, que me ha permitido conocer tanto desde del interior como del exterior el Poder Judicial, y poder detectar los problemas que se suscitan, con la finalidad de aportar elementos que permitan una solución práctica a los problemas y, por eso, destaco en mi plan de trabajo los puntos y la metodología que serviría para resolver estos problemas; la detección –principalmente– de aquellos aspectos que urgen atender, aquéllos que están en plan de ejecución y que necesitan apoyo y, sobre todo, una interacción, un acercamiento no sólo con los titulares de los órganos jurisdiccionales y todos los miembros que los integran, sino también con los justiciables.

Creo que es una función muy relevante –que a veces olvidamos– esas condiciones que requieren los órganos jurisdiccionales para que funcionen. Tenemos una reforma sobre derechos humanos, pero creo que hemos cerrado mucho la visión acerca de las condiciones de trabajo, en donde son agobiantes, y que creo que hay que atender –precisamente– en respeto de esos valores naturales humanos de todos los integrantes del Poder Judicial, que benefician no sólo la agilidad en el trámite de los procesos, la atención inmediata para que haya una justicia pronta, expedita y,

por otra parte, la capacitación de todo el personal que interviene bajo una visión diferente a la que estamos viendo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señor Ministro Cossío, por favor.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Muchas gracias señor Ministro Presidente. Lo felicito señor magistrado, igual que a todos sus compañeros por este concurso.

Decía –al comienzo de su intervención– algo que me pareció muy interesante. Decía que, a través de los acuerdos que ustedes pueden emitir y nosotros revisar, podría haber la posibilidad de hacer algunos ajustes jurisdiccionales –digámoslo así– al flujo de los asuntos que están procediendo de los tribunales colegiados o de los juzgados de distrito y están llegando a esta Suprema Corte de Justicia. Este me parece uno de los temas centrales de la política judicial que debiéramos tener en el país; primordialmente, por el Consejo, en una parte, y por nosotros, en otra.

De manera así, concreta, si me pudiera señalar –me parece de verdad una parte muy interesante– ¿qué está pensando que puede hacer el Consejo, por su parte, y nosotros como Suprema Corte, por otra, para tratar de regular este flujo que se está convirtiendo en un millón de asuntos anuales ya desde hace varios años? Muchas gracias por su respuesta.

SEÑOR MAGISTRADO HERNÁNDEZ FONSECA: Estimo que lo importante es garantizar esa autonomía y esa independencia de los órganos jurisdiccionales, que –de alguna manera– se ve afectada con esa avalancha de asuntos, que lo están sufriendo todos y,

sobre todo, en temas novedosos, no sólo en relación con temas sobre la validez de las normas infraconstitucionales, sino sobre la validez de los tratados internacionales.

Hemos estado acostumbrados mucho al formalismo; y creo que el formalismo ha sido un obstáculo para la agilidad en los procesos jurisdiccionales. Entonces, creo que habría que buscar la manera entre una interacción entre la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura para proponer, incluso, modificaciones a nivel constitucional para introducir —por ejemplo, para evitar la avalancha de amparos contra leyes— la cuestión de constitucionalidad al estilo de España o Italia, pero —desde luego— sobre la base de un procedimiento que permita un control; un procedimiento de la misma manera que se ha hecho en Europa, controlado por los magistrados de los tribunales colegiados, cuando éstos detecten el planteamiento de constitucionalidad de leyes federales, tramitar el procedimiento hasta el posible dictado de sentencia y proponerlo a la Suprema Corte de Justicia para la atracción del caso para que se ocupe —exclusivamente— del tema constitucional. Y creo que, con una decisión de la Suprema Corte —en el caso concreto—, resolvería —quizá— muchos cientos o miles de amparos; y creo que esto debería de ser un beneficio importante para la agilidad en la administración de justicia.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Muchas gracias por su respuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro. Gracias al señor magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer a la aspirante número 5. Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora magistrada, tiene usted cinco minutos para su comparecencia.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: Muchas gracias señor Presidente. Señoras Ministras, señores Ministros, agradezco la oportunidad que me brindaron para estar el día de hoy con ustedes.

El Consejo de la Judicatura Federal se ha ido transformando gracias al notable esfuerzo que realizan la Presidencia y los Consejeros que integran la Institución.

Mucho abona que dos de sus integrantes sean mujeres, pues como bien lo dijo la experta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en una de las sesiones de la misma, que se desahogaron en esta ciudad, cito: “¿Cómo se pretende que cese la violencia contra la mujer, que se respete la equidad de género, si no se nos da la oportunidad de trabajar en los altos mandos del poder para, así, exponer nuestros puntos de vista y realizar los cambios necesarios para ello?”

Conste que no se habla de cuota de género, sino de equidad de género, de la que esta Suprema Corte se ocupa repetidamente en sus ejecutorias.

Estoy ahora en este concurso en un plano de igualdad con mis compañeros, pues reúno los requisitos formales que marca el artículo 95 de la Constitución Federal, pero –principalmente–

cumplo con el prioritario que señala el párrafo cuarto del diverso artículo 100, que mandata que deben de ser elegidos como Consejeros aquéllos que gocen con reconocimiento en el ámbito judicial.

Como se advierte, de las distinciones que en este rubro me han sido otorgadas por diversas barras de abogados, así como con el hecho de haber sido integrante de una terna para Ministra, y el haber quedado dos veces finalista en los concursos anteriores para Consejera. Además, en 36 años de carrera judicial jamás se ha declarado fundada queja alguna en mi contra ni he tenido rezago en la resolución de los asuntos de los que me ha tocado conocer; de ahí, que tengo los méritos para ser nombrada como Consejera.

Pues bien, uno de los puntos fundamentales de mi plan de trabajo es el relativo a la seguridad que debe implementar el Consejo, ya que, conforme lo prevé la Constitución, es el órgano que tiene encomendada la tarea de velar por la seguridad y, con ello, la independencia y la autonomía de los jueces y magistrados federales. Esta es un área de grandes retos.

Los integrantes del Poder Judicial Federal estamos de duelo por el despiadado asesinato de uno de los nuestros. Ese lamentable hecho nos lastima a todos, mas no nos debilita como Poder; por el contrario, genera unión entre nosotros, haciéndonos más fuertes porque en la unión radica la fuerza.

Estamos esperanzados en que este hecho se esclarezca y no quede impune y en el olvido, como ocurrió hace 15 años con los magistrados asesinados en Sinaloa.

Por ello, propongo la instauración de una unidad de coordinación de inteligencia cuyas acciones estén coordinadas con las instituciones de inteligencia nacionales, que permitan la preparación y el intercambio de información e inteligencia, apoyo de estrategias, tecnologías y equipos, a fin de garantizar la seguridad de sus miembros.

El Consejo y –específicamente– los tribunales y juzgados son los responsables de materializar las aspiraciones de paz de la población. Por ello, estamos obligados a responder con profesionalismo y excelencia.

Propongo la creación de un modelo educativo que dé coherencia a todas las acciones de la escuela judicial, que se imparta conforme al sistema inicial de selección de juzgadores; esto es, que sean elegidos aquéllos que sean preparados en la escuela judicial, mediante la formación integral que se les imparta, cuidando siempre que les sean transmitidos los principios éticos que son inherentes al juzgador.

Otro de los temas importantes es la ratificación de titulares que debe contar con parámetros objetivos, que permitan determinar si el funcionario respectivo cumple a cabalidad con los requisitos que, para la propia carrera judicial, marca la Constitución.

Sigo convencida de que, si conjuntamos esfuerzos todos los integrantes de este gran Poder Judicial, podemos hacer una institución fuerte, armoniosa y en paz, en beneficio de la ciudadanía. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señora magistrada. Señor Ministro Pérez Dayán, por favor.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias señor Ministro Presidente. Señora magistrada, dos son los motivos de felicitación en esta comparecencia. Uno primero, que hago extensiva a sus compañeros, pues estar aquí, en esta etapa, significa –objetivamente– el ejercicio del oficio de juzgador por mucho tiempo, con responsabilidad, honestidad y eficacia. El otro, –indudablemente, como debe ser– su presencia aquí, representando al género femenino, rompiendo ese tan citado “techo de cristal” que a todos nos importa.

En el tema concreto, siempre que participo en una comunicación de esta naturaleza, me ocupo de algo que me es muy importante, que se relaciona con el capítulo financiero del Consejo de la Judicatura, esto me ha hecho predecible, pues siempre pregunto lo mismo. Lo cierto es que, al examinar el plan de trabajo, veo que –con mucho cuidado y precisión– habla sobre la planeación presupuestal, buscar la eficaz y racional ocupación de los recursos humanos y materiales, evitar el subejercicio –como sucede aquí– o el dispendio. Si esto está ya colmado en este plan de trabajo, sólo me queda invitarle a que nos explique –brevemente– dos temas que le parezcan de urgente consideración o reconsideración y, finalmente, ¿qué políticas generales propondría para su debida atención?

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: Muchas gracias por su pregunta señor Ministro. Como comencé diciendo en la presentación de mi plan de trabajo, creo que es prioritario que los jueces y magistrados nos sintamos seguros. La seguridad es muy importante con la finalidad de llevar a cabo nuestra función con

autonomía e independencia; un juez y un magistrado seguro no tiene que estar distrayéndose con posibles amenazas o –incluso– desenlaces que hemos tenido y nos perjudican mucho.

De tal manera que, –vuelvo a insistir aquí– abonaría en la creación de la unidad de inteligencia que mencioné, que creo que es muy factible que estuviera inmersa en la comisión de vigilancia, que es la encargada de vigilar a los órganos.

Hay una comisión de seguridad, pero depende directamente de la Presidencia del Consejo; de tal suerte que creo que es muy necesario que exista esa unidad de coordinación de inteligencia para que los jueces y magistrados puedan estar desarrollando sus funciones de una manera eficaz y sin situaciones de seguridad que puedan perjudicar su función.

Otra de las acciones que estimo de suma urgencia es la creación – como lo propongo en mi plan de trabajo– de delegaciones regionales. Hemos crecido mucho como Poder Judicial Federal, tengo el dato preciso: que somos 900 órganos, 865 magistrados, 536 jueces, en total 1401 titulares. Ahora, con la nueva reforma de la justicia laboral, se debe estar implementando y, posteriormente, consolidando esa reforma; vamos a ser muchos más titulares.

De tal suerte que considero que debe haber delegaciones regionales, acercar a la gente, no es factible que sea en cada Estado de la República, en cada circuito, sí regionales. ¿Cuál sería la finalidad de esas delegaciones regionales? En primer lugar, serían –básicamente– de disciplina, que la ciudadanía pueda tener a su alcance una delegación regional donde pueda presentar una denuncia que le sea recibida y puedan ser escuchados; muchas

veces no lo hace por situación del dinero que les implica venir hasta la Ciudad de México o estar muy ocupados y prefieren no hacer uso de ese medio que la ley les otorga.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias señora magistrada. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro. Gracias señora magistrada. Continuamos con el orden del día.

Señor secretario, por favor, procedamos a la siguiente etapa, de repartir las tarjetas blancas para que cada uno de los Ministros señale a la persona que considera debe ser Consejero de la Judicatura.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Designo como escrutadores a los señores Ministros Presidentes de la Primera y de la Segunda Salas de este Alto Tribunal. Por favor, si son tan amables.

Los señores Ministros escrutadores darán lectura alternadamente a la votación consignada en las tarjetas blancas, para que el secretario las coloque sobre la mesa de manera ordenada por nombres.

Continúen, por favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:
TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:

CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señores Ministros.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informar que el aspirante, el señor magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, obtuvo 10 votos, y la aspirante Rosa María Temblador Vidrio, 1 voto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. En ese caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tomará la protesta.

Por favor, de pie.

Señor magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos: protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Judicatura Federal que se os ha conferido, con efectos a partir del próximo primero de diciembre del presente año, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión.

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS: Sí, protesto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si no lo hicieres así, la Nación os lo demande.

Felicidades.

Gracias.

Cumplido el objetivo de esta sesión pública solemne, voy a levantarla, y convoco a los señores Ministros para que dentro de diez minutos iniciemos la sesión pública ordinaria. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:45 HORAS)